

16-12-15
30140



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. N° 700-683/15.-

DECRETO N° 55 -S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 11 DIC. 2015

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Salud Mental y Adicciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Salud Mental y Adicciones al **Licenciado en Psicología JOSE RUBEN MANZUR, D.N.I. N° 18.256.566.-**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD




CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




DRA. GABRIELA MARIA KATARRO
JEFE DE DESPACHO
MIN. DE SALUD - JUJUY